

ORDENANZA N°: 96
AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a vender en forma directa el inmueble denominado lote 60 de la Manzana 51 de la Ciudad de Las Varillas, a la compradora Lorena Bernardiz, M.I. 21.969.120, y por el precio de Peses cincuenta y siete mil (\$ 57.000), pagadero en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500) cada una.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 02/12/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / /